



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.**  
**ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 28 NOV. 2022

VISTO el Expediente MS-E-53747-2022 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°84/2022 referente a la adquisición de insumos desiertos en el trimestral bajo E-26777- 2022 solicitados por el servicio de neonatología HRU, según Nota de Pedido N°165/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°732/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°30, la jefa del Servicio Neonatología Dra. Ana Cecilia URENDA, recomiendan preadjudicar el renglón n°03 de la Compra Directa N°84/2022 a la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA SRL CUIT N°30-54248232-6 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que visto el informe Ut supra, se declaran desiertos los renglones n°01 y 02, los cuales se tramitan por cuerdas separadas.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°182 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°84/2022 referente a la adquisición de insumos desiertos en el trimestral bajo E-26777- 2022 solicitados por el servicio de neonatología HRU, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°732/2022, a la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA SRL CUIT N°30-54248232-6, por un importe de PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$104.388,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N°03 de la Compra Directa N°84/2022 a la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA SRL CUIT N°30-54248232-6, por un importe de PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$104.388,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones n°01 y 02 de la Compra directa N°84/2022, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1120/2022

HRU.
MSV

  
Lic. Laura Carlina Bojba  
Directora Administrativa  
H.R.U.